

Invita a participar en el

CONCURSO

Trabajo de Investigación en materia de Propiedad Intelectual

BASES

I. Podrán participar en el certamen, profesionistas titulados y estudiantes universitarios cuyos estudios hayan sido realizados en las universidades, escuelas, facultades o institutos de enseñanza superior ubicados en la República Mexicana.

II. Los participantes deberán ser personas físicas, menores de 35 años de edad, que hayan elaborado individualmente o en equipo su trabajo de investigación (en adelante trabajo). Si el trabajo fue elaborado por dos o más personas al presentarlo al concurso, se deberá señalar el nombre de cada uno de los coautores.

III. El contenido del trabajo deberá ser inédito, sin publicación previa al presente concurso; además de aportar elementos novedosos, ya sean teóricos o prácticos, en cualquiera de sus dos facetas, es decir, Propiedad Industrial y Derecho de Autor; y contribuir al perfeccionamiento de las instituciones de la Propiedad Intelectual.

IV. Los trabajos deberán entregarse por 8 tantos anexando copia de los datos personales del autor(es) (dirección, teléfono, correo electrónico y copia de documentación oficial en la cuál se acredite su edad) en la oficina de la Asociación ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 4293, 3er piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Ciudad de México, Tel: 8840 - 9760. En un horario de 9:00 a 6:00 p.m.

V. El plazo para entregar los trabajos vencerá el 30 de septiembre de 2022.

PREMIO

I. El premio, que corresponde a un solo trabajo, consiste en un reconocimiento impreso, una membresía anual a la Asociación (siempre y cuando se reúnan los requisitos estatutarios) y un cheque por la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

II. El premio se entregará en Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. cuya fecha y lugar se anunciará oportunamente al autor o coautores del trabajo ganador.

GENERALIDADES

I. El autor o autores del trabajo premiado autorizan a la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C., a que ésta publique en forma completa, parcial o un extracto del mismo. El autor consentirá la edición que AMPPI determine y no se opondrá a las modificaciones que se practiquen.

II. La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. se reserva el derecho de cancelar este concurso, si así lo estimara conveniente.

JURADO

- A) Horacio Rangel Ortiz, Presidente del Comité de Trabajo de Tratados Internacionales y expresidente AMPPI.
- B) Martín Michaus Romero, expresidente AMPPI.
- C) Eduardo Kleinberg Druker, coordinador de la Comisión de Honor y Justicia y expresidente AMPPI.
- D) Bernardo Herrerías F., miembro de la Comisión de Honor y Justicia, Comisión de certificación y expresidente AMPPI.
- E) Fernando Becerril, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y expresidente AMPPI.
- F) Eryck Castillo, Presidente de la Comisión CONCAMIN y expresidente AMPPI.
- G) José Juan Méndez, Presidente AMPPI.

Ciudad de México

2022

Por el Consejo Directivo

José Juan Méndez
Presidente AMPPI A.C.

Juan Carlos Hernández
Secretario AMPPI A.C.